

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE ARAMBERRI, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En el municipio de Aramberri, N. L., siendo las diecisiete horas con dos minutos del día cuatro de junio de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Treviño sin número del centro del municipio, se llevó a cabo sesión extraordinaria, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Ereleida Cristina Mireles Pérez, Consejera Presidenta; C. María de Jesús del Roble Castillo Villanueva, Consejera Secretaria; C. Francisco Isaías Villanueva García, Consejero Vocal; así como el C. Faustino Zúñiga Camero, en su carácter de Consejero Suplente. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Mario Humberto Rentería González, representante propietario del Partido Acción Nacional; C. Alonso Villanueva Martínez, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; C. Eloy Mariscal Sánchez, representante propietario del Partido del Trabajo. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Proyecto de acuerdo mediante el cual se determina la creación e integración de la Comisión para llevar a cabo la entrega e intercambio de paquetes y documentación electoral entre la Comisión Municipal Electoral de Aramberri y el Instituto Nacional Electoral. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras y el consejero, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras y el consejero la dispensa de la lectura íntegra del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina la creación e integración de la Comisión para llevar a cabo la entrega e intercambio de paquetes y documentación electoral entre la Comisión Municipal Electoral de Aramberri y el

Instituto Nacional Electoral, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia de dicho documento, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo al Proyecto de acuerdo mediante el cual se determina la creación e integración de la Comisión para llevar a cabo la entrega e intercambio de paquetes y documentación electoral entre la Comisión Municipal Electoral de Aramberri y el Instituto Nacional Electoral, la Consejera Presidenta solicitó a la Consejera Secretaria dar lectura a una síntesis del acuerdo referido; y terminada la lectura, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las y el consejero la aprobación del mismo, aprobándose por unanimidad de votos, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar a la Comisión Estatal Electoral. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas con diez minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. María de Jesús del Roble Castillo Villanueva, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.

C. Ereléida Cristina Mireles Pérez
Consejera Presidenta

C. María de Jesús del Roble Castillo
Villanueva
Consejera Secretaria

C. Francisco Isaías Villanueva García
Consejero Vocal

C. Faustino Zúñiga Camero
Consejero Suplente

Representante del Partido Acción
Nacional

Representante del Partido
Revolucionario Institucional

Representante del Partido del Trabajo